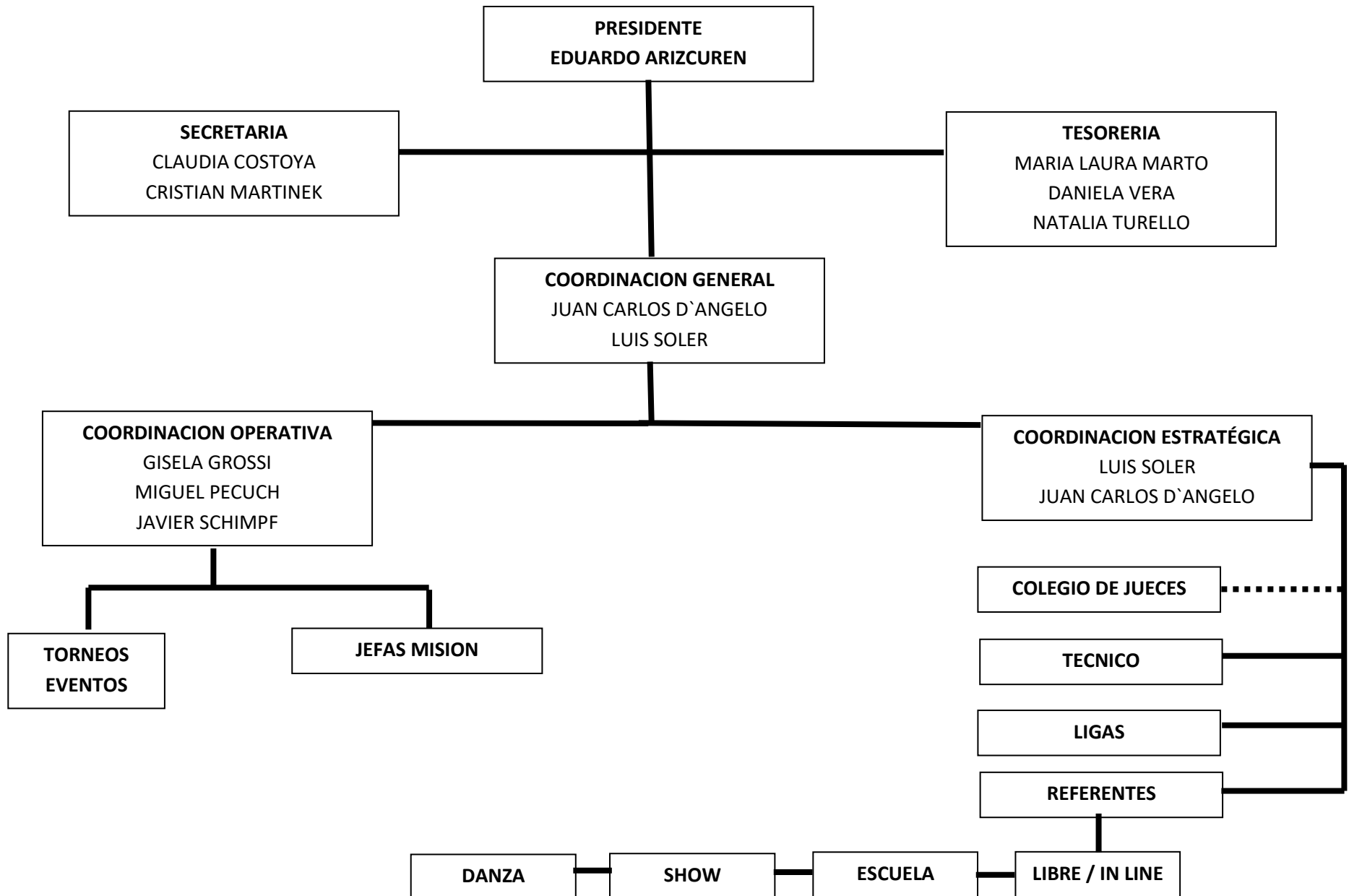




FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SUBCOMISION DE PATINAJE ARTÍSTICO

GENERALIDADES

La presente guía de funciones tiene por objeto dar un ordenamiento a la Organización Subcomisión de Patín Artístico, con la intención que cada uno de los miembros que conforman la misma sepan cuál sería su tarea a realizar desde el lugar que ocupa. Esto no implica que por distintas situaciones generadas por la puesta en práctica de distintas tareas, se involucre a responsables de otros sectores a colaborar en alguna tarea específica, o se conformen Comisiones integradas por Delegados o colaboradores vinculados a la rama para sortear distintas dificultades que puedan presentarse en el desarrollo de alguna tarea. La no observación de las tareas asignadas o la superposición de funciones tomadas por cuenta propia de manera inconsulta, como así también cualquier otra falta (conducta inapropiada; falta de respeto; o cualquier acto que pueda dañar el buen funcionamiento de la organización), será tratada por todos los miembros de la organización, informada por escrito al Consejo y será causa de separación del integrante que cometa la falta. Todo posible cambio no contemplado en el presente organigrama será tratado por la SCPA y comunicado a través de los medios oficiales.

PRESIDENTE

El Presidente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir con el Estatuto y los Reglamentos de la FPP que en coincidencia con sus disposiciones se dicten; b) Presidir las Reuniones y sesiones de la SCPA; c) Firmar con el Secretario las Actas de Reuniones y Sesiones de la SCPA; d) Será responsable de presentar y explicar ante el Consejo Directivo de FPP los lineamientos del Plan de Trabajo o designar a la persona responsable de hacerlo; e) Deberá informar al Consejo Directivo de FPP, en forma mensual, el estado de Cumplimiento del Plan de Trabajo presentado oportunamente; f) Coordinar junto al Tesorero los presupuestos anuales para el funcionamiento de la Rama; g) Velar por la buena marcha y administración de la Rama, haciendo respetar el orden, las incumbencias y las buenas costumbres; h) Adoptar todas las disposiciones y aplicar acciones criteriosas para el bienestar de las afiliadas que se encuentran involucradas en la Rama; i) Atender los requerimientos devenidos de las distintas afiliadas a través de sus Delegados; j) Convocar a reuniones de Delegados las veces que considere necesarias, tendientes a organizar y/o programar los diferentes temas inherentes a la Rama; k) Informar a las Afiliadas todas las novedades y/o información de interés para la Rama, provenientes de la CAP; l) Participar en las Reuniones de Consejo, suministrando información respecto a los avances que se plasman de la Planificación Anual que hubiera presentado la Rama; m) Mantener y hacer representar a la Institución, como así también sus afiliadas y representantes, creando un clima ameno y de respecto recíproco entre todos los actores de la Rama.

SECRETARIA

El secretario / Prosecretario, tendrán la tarea de: a) Participar activamente en las reuniones de SCPA; b) Llevar el registro de ingresos de todas las notas dirigidas a la Rama, provenientes

de la CAP, Secretaria Gral. FPP, Afiliadas, etc., haciendo su correspondiente derivación (previa vista de la Presidencia) a los distintos referentes de las Disciplinas que conforman la Rama, poniendo en conocimiento de las mismas a todos los integrantes de la SCPA; c) Confeccionar las respuestas necesarias, junto a los referentes de las distintas Disciplinas y participarla a los integrantes de la SCPA para su consenso respaldatorio hacia la respuesta formulada; d) Interactuar con Tesorería, en todo lo concerniente al tratamiento y abono de pases; e) Confeccionar los calendarios que sean menester para el desarrollo de las distintas competencias anuales, revisiones y/o eventos; f) Confeccionar las Actas que surjan de las reuniones que se efectúen, tanto de SCPA como las reuniones de Delegados; g) Suministrar información en la APP de FPP con el fin que llegue a Técnicos y Delegados, de ser necesario evaluará con acuerdo de la SCPA la utilización de medios adicionales que refuercen la estrategia de comunicación. (Agregar Protocolo)

TESORERO

El Tesorero / Protesorero, tendrá la función de: a) Llevar los registros contables de todos los ingresos que se realicen a través de la Cuenta de FPP habilitada para tal fin; b) Realizar la identificación de los tickets suministrados por los Delegados de las distintas Instituciones, indicando la correspondiente cancelación total o parcial y la correspondencia del evento (FPP o CAP); c) Interactuar con Secretaria Artístico y Tesorería Gral. FPP en todo lo concerniente al pago de Licencias, pases, inscripciones, etc., llevando los registros correspondientes para su control efectivo; d) Diagramar junto a Presidencia y los departamentos de Coordinación los distintos presupuestos necesarios para el desarrollo de las distintas actividades que son propias de la rama (torneos, eventos, perfeccionamiento, becas, etc.); e) Realizar un balance a la finalización de cada torneo, que contenga los ingresos, egresos y saldo que surjan del mismo, el cual podrá ser puesto a disposición de quien lo requiera. f) Realizar un balance trimestral que contenga la información fidedigna de los ingresos y egresos que se produjeron en la Rama; g) Al final del mes de octubre realizar un Ejercicio General y Memoria Anual desarrollada por la Rama; h) Dar cuenta del estado económico de la Rama, toda vez que la Comisión Directiva y/o la Comisión Revisora de Cuentas de FPP lo exija. (Agregar Protocolo)

COORDINACION GENERAL

Tendrá la responsabilidad de la confección del Plan de Trabajo que guíe el accionar de la SCPA, contemplando lo explicitado dentro del marco del Plan de Trabajo presentado al Consejo Directivo; llevará adelante la coordinación y/o interacción entre todas las partes de la Organización, programando y haciendo ejecutar las planificaciones y actividades a todo el grupo para lograr los objetivos previstos. Realizará el seguimiento de cada uno de los asuntos previstos tanto en la parte Operativa como en la Estratégica, orientando a la toma de decisiones para concretar los proyectos planteados a corto, mediano o largo plazo. Intervendrá activamente en todos los procesos de Planificación y ejecución de las acciones en pos de mejoras sustantivas de la Rama. Será responsable por el cumplimiento del Plan de Trabajo en el calendario anual y de informar al Presidente los desvíos que pudieran ocurrir sobre el desarrollo del mismo.

COORDINACION OPERATIVA

Estará a cargo de llevar adelante la organización, administración, realización y fiscalización de cada uno de los eventos programados para la rama, pudiendo conformar, con el consenso del resto de la organización, comisiones de Delegados para que contribuyan en el desarrollo de las tareas cuando se considere necesario, emitiendo una minuta de cada evento que permita a los responsables de la toma de decisión, evaluar oportunidades de mejora o bien reforzar acciones que conlleven a la mejora continua. Supervisará todo lo inherente a las necesidades que requiera el evento a realizar, coordinado con tesorería la asignación de fondos para cubrir los gastos que el mismo demande. También tendrá la responsabilidad de organizar y diagramar junto a las Jefas de Misión, todo lo concerniente a la planificación previa a los viajes a cada una de la Copas, involucrando el desarrollo de un presupuesto previo y la gestión a través de Tesorería de los fondos necesarios y su posterior correcta rendición.

COORDINACION ESTRATÉGICA

Tendrá la responsabilidad de interactuar con el Colegio de Jueces; Técnicos; Ligas y los Referentes de cada Disciplina, estableciendo las prioridades de las distintas necesidades que se planteen y colaborando junto al Coordinador General en la estrategia adecuada a corto, mediano o largo plazo, para lograr satisfacer los planteamientos. Proponer la constante capacitación de los distintos actores con los que actúa, participando en la selección y designación de postulantes para realizar las capacitaciones y hacer un seguimiento de los resultados logrados. Proponer presupuestos anticipados para poder desarrollar cursos durante el desarrollo del año, participando principalmente a aquellos que aún no tuvieron la oportunidad de capacitarse. Realizar un seguimiento consciente y documental de las capacitaciones facilitadas y resultados obtenidos, para que se pueda agregar a la memoria anual de la rama.



SUBCOMISIÓN DE HOCKEY SOBRE PATINES 2024

Lugar: Club Ciudad de Bs. As.

Fecha: Miércoles 11/12/2024

Hora de inicio: 19:30 hs.

Hora de finalización: 21:45 hs.

Presentes: Por parte del CD: Hugo D'Ascenzo, S. Riavec; Por el Colegio de Árbitros: J. Dengra, D. Costa, Por SCHSP: P. Casto, D. Mónico, M. Peraggini; Por los Clubes: J. Machado, T. Carpinelli, G. Bursa, R. Tivisono, A. Artuso, M. Piluso, L. Duhalde.

Ausentes: Representante de los clubes Comunicaciones, Velez, C. Policial, Ensenada y River.

Anfitrión: J. Machado (Club Ciudad de Bs. As.)

Orden del día: Malestares e incertidumbres respecto de: las Capacitaciones de técnicos, del colegio de árbitros y de los torneos del año próximo.

Siendo las 19:30 hs. Se da comienzo.

Toma la palabra (en adelante "TLP"), J. Machado: Da una cordial bienvenida, agradeciendo la presencia de los representantes de la federación en el lugar.

(TLP) H. D'Ascenzo: Se agradece la presencia de los concurrentes y solicita desarrollar la reunión dentro de los márgenes del orden, la tolerancia y del respeto que la FPP requiere como institución.

(TLP) J. Machado: Expresa la disconformidad existente con los días, los horarios, la duración, presencialidad y la obligatoriedad de la capacitación de entrenadores que dicta la FPP, así como también sobre la imposibilidad de acceder a una capacitación de modo virtual.

Algunos de los presentes, de forma aleatoria, plantean diferentes alternativas a lo expuesto.

(TLP) T. Carpinelli: Plantea su disconformidad con el modo de comunicación ejecutado desde FPP. Hace mención que en su parecer existe una falta de transparencia. Manifiesta su disconformidad con la urgencia con la que se implementó la capacitación.

(TLP) P. Castro: Hace referencia a la necesidad de juntar y sumar voluntades para adecuar la capacitación a las diversas necesidades que pudieran surgir.

(TLP) H. D'Ascenzo: Expresa su entendimiento acerca de que los diversos planteos van enmarcados dentro de una necesidad de mejorar ciertos aspectos en lo referente a la capacitación de técnicos.

(TLP) M. Piluso: Realiza una consulta general a los clubes presentes, en cuanto a si comparten la visión de la necesidad de realizar la capacitación de técnicos, recibiendo por unanimidad una respuesta afirmativa.

(TLP) G. Bursa: Manifiesta no sentirse representado por la subcomisión y que la capacitación N1 debe validar a los entrenadores de la porteña que la hicieron puesto que la N1 es una capacitación nacional.

(TLP) H. D'Ascenzo: Explica que la capacitación N1 tiene una validación temporal para el año en que se dictó, y que solo afecta a los entrenadores que participaron de las competencias de ese año, no tornándola obligatoria para los entrenadores que participen de las competencias del próximo año. Al mismo tiempo manifiesta la necesidad de elevar la vara, razón por la cual se iniciaron las gestiones pertinentes para convalidar la capacitación que está desarrollando la FPP a nivel nacional, entendiendo que la desarrollada por la FPP incluye los contenidos y las exigencias del curso N1.

(TLP) L. Duhalde: Sustentado en lo que se viene exponiendo, manifiesta su presencia en el módulo II de la capacitación y expone su asombro por el nivel y calidad de la capacitación, cuenta su experiencia en cuanto a que tenía sus reservas por lo tedioso que podía resultar la durabilidad, pero que habiendo participado las 2 jornadas le resultó muy entretenido y llevadero. También celebra la iniciativa de la FPP en cuanto a la capacitación y la convalidación de la misma a nivel nacional.



(TLP) M. Peraggini: Agrega a lo expuesto, que en función de la calidad de la capacitación que desarrolla la FPP, federaciones como las de San Juan y Mendoza, están tomando el camino de interiorizarse y evaluar la posibilidad de realizar la misma capacitación que realiza Bs. As. Siendo la FPP “la punta de la lanza” a nivel nacional.

(TLP) T. Carpinelli: Expresa sus reparos, en base a lo que le manifestó un técnico de su club que participo de la parte 1 del módulo 1 de la capacitación, dudando la capacidad de J.L. Páez respecto de su enfoque para con las categorías formativas. También expresa que le parece que la forma de comunicación fue pedante y una falta de respeto.

(TLP) J. Dengra: Expone fechas de inicio desde el comienzo del desarrollo de la capacitación y de todos aquellos que participaron en las diferentes etapas. Informa que el 12/08/24 se envía un correo electrónico personalizado informando e invitando a todos los técnicos a participar de la capacitación. Informa también la fecha de publicación en el B.O (15/08/24) informando sobre la capacitación y obligatoriedad de la misma. Entrega fotocopias como material informativo de toda la cronología de la capacitación (también publicada en el B.O. 06/12/24). Explica las fechas impuestas del módulo 2 y las 2 instancias de recuperatorio del mes de diciembre. Termina haciendo un repaso general de las fechas.

(TLP) P. Castro: Manifiesta que más allá de lo expuesto, se debe entender la obligatoriedad del curso, enfatizando sobre tal condición.

(TLP) M. Piluso: Plantea cierto resquemor e incomodidad en lo referente a la duración de cada jornada.

(TLP) J. Dengra: Explica superficialmente, pero con cierto nivel de detalle, el contenido de cada módulo, y la duración real de cada uno de ellos, si ahondar en detalles, explicando la confidencialidad pactada con J.L. Páez y demás exponentes del curso, como así también y la imposibilidad de la distribución del material de grabación. Informa sobre las próximas 2 instancias de recuperatorios pautadas para lo que resta del mes de diciembre, y cierra, ante la conformidad de lo expuesto, proponiendo la búsqueda de más alternativas que permita a todos aquellos que no estén al día con la capacitación, poder estarlo.

(TLP) M. Peraggini: Expresa a los presentes, que si dentro de sus posibilidades, se dieran la posibilidad de presenciar la capacitación, muchas de las dudas y temores manifestados no tendrían razón de ser, invitándolos a que lo hagan.

(TLP) H. D'Ascenzo: Habiéndose respondido las consultas y evacuado las dudas sobre las capacitaciones, propone avanzar al siguiente tema del orden del día.

(TLP) J. Machado: Realiza planteos referentes al nivel de calidad y la cantidad de árbitros, la falta de control y de sanciones sobre ellos.

(TLP) H. D'Ascenzo: Explica sobre la existencia de sanciones, la aplicación de ellas y la problemática que esto plantea de cara al desarrollo de la actividad.

(TLP) R. Trivisono: Expresa su parecer acerca del desenvolvimiento de los árbitros, sus actitudes, formas y modismos... los cuales encuentra impropios y que distan del deber ser en el ámbito deportivo.

(TLP) J. Dengra: Expresa en detalle la operatividad del colegio de árbitros, cuenta las problemáticas que afronta el cuerpo, entrega material con el detalle de las altas y bajas de árbitros durante los años de gestión, explica sobre el material entregado. Se informa y deja de manifiesto la incorporación de 10 nuevos árbitros, devenidos del curso de arbitrajes que promueve el colegio, explicando de forma genérica el desarrollo del mismo.

(TLP) D. Costa: Realiza una exposición sobre algunas problemáticas ante la existencia de errores arbitrales, como se aborda el tema, y acerca de la resolución de dicha problemática. Solicita e invita a los presentes, a que ante faltas o problemáticas que involucren a los árbitros o sus arbitrajes, se dirijan al colegio mediante los canales de comunicación puestos a disposición.

(TLP) H. D'Ascenzo: Entendido que las dudas y consultas realizadas fueron evacuadas, propone pasar al último tema de la orden del día. Los torneos del próximo año.



(TLP) T. Carpinelli: Desea aclarar que, toda vez que utilizó la expresión “falta de transparencia” fue por aplicación de una expresión errónea de su parte, queriendo referirse en realidad, a lo que él planteaba como problemas de comunicación y difusión. En ningún momento pretendió poner en duda el trabajo y la integridad de alguno de los presentes.

(TLP) J. Machado: Expresa su incertidumbre de cara a la realización y ejecución de los torneos del próximo año.

(TLP) G. Bursa: En un mismo orden a los expresado por J. Machado, manifiesta su inquietud respecto de las tiras B y la conformación de las mismas.

(TLP) L. Duhalde: Expone su interés ante la inquietud sobre las tiras B y solicita se ponga un manto de claridad al asunto.

(TLP) P. Castro: Ante las diversas consultas recibidas, y poniendo orden en la respuesta, manifiesta que, en lo que resta del año la subcomisión realizará una reunión para delinear y planificar ciertos asuntos, pero que la realización y esquema del próximo año dependerá en gran parte a la cantidad de equipos que se inscriban por cada categoría, y que ante la falta de tal información, ahora es imposible brindar un panorama de cara al próximo año. No obstante, de esto último, informa que durante el transcurrir del mes de enero, se solicitará a los clubes que informen de forma preliminar qué equipos inscribirían en cada categoría. Respecto de la conformación de las tiras B, de momento no hay motivos en contra o a favor de cambiar lo reglamentado actualmente, pero que tal situación puede cambiar conforme a los equipos inscriptos en el próximo año. El tema será discutido en SCHSP y luego con la participación de los clubes.

Sin más temas por tratar, siendo las 21:45 se cierra la reunión.

Redactor: M. Peraggini

CABA, 11 de diciembre de 2024

Queridas afiliadas:

Quiero expresar en estas líneas el profundo agradecimiento y consideración a quien fuera una de las máximas amantes y trabajadoras del patinaje artístico argentino, nuestra querida *Cristina Cao de Comesaña*, siempre llevaremos el recuerdo de tu fortaleza y voluntad para acompañar la transformación y los cambios que llevamos adelante en el patine artístico.

La Confederación Argentina de Patinaje te despide dejando muy presente tu legado de compromiso con nuestro deporte.

Un beso al cielo, hasta siempre.



Dr. Daniel R. Ventura
Presidente



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de Deportes

